

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 130/99.
Notificado a: Panadería Miguel Angel.
Ultimo domicilio: Miguel Hernández, La Zubia (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 7 de febrero de 2000.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimiento de documentación relacionada con la solicitud de reintegro de gastos por la adquisición de material ortopédico.

Intentada por dos veces la notificación sin haberse podido practicar, requerimiento de documentación a los interesados que a continuación se relacionan, imprescindible para completar el expediente de solicitud de reintegro de gastos por la adquisición de material ortopédico iniciados a solicitud de los mismos.

Núm. expte.: 12062/97.
Notificado: Jorge J. Márquez González.
Ultimo domicilio: Ob. Cañedo y Vigil, 3. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 9415/97.
Notificado: José L. Muñoz Martínez.
Ultimo domicilio: Avda. Juan S. Elcano, 188. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 3762/97.
Notificado: Vito Rosario Quinci.
Ultimo domicilio: Paseo de Sancha, 24. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 171-2/97.
Notificado: Cristóbal García Fernández.
Ultimo domicilio: Max Aub, bl. 3, 2.º Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 9767/97.
Notificado: Dolores Cuadra Miguel.
Ultimo domicilio: Martínez Maldonado, 15, 4-A. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 7457/97.
Notificado: Juan M. Cabello Gómez.
Ultimo domicilio: Alc. Peña Rodríguez, 7. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 2714/97.
Notificado: Manuel Castaño Blanco.
Ultimo domicilio: Edison, 3, 7. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 17350/98.
Notificado: María García Jiménez.
Ultimo domicilio: Pico de las Palomas, 20, 6, Y. Málaga.
Trámite que se notifica: Documentación.

Núm. expte.: 16119/98.
Notificado: Isabel Solís Cumbrenas.
Ultimo domicilio: Europa, 7, 5, A. Torremolinos.
Trámite que se notifica: Documentación.

Se publica el presente anuncio, por el que se requiere a los interesados antes mencionados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que, en el plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, aporten a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga la documentación necesaria para completar su expediente.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 8 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmobiliaria Torremolinos, S.A.
NIF: A29095809.
Procedimiento: Notificación del acuerdo de adjudicación directa de bienes inmuebles.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 8 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Inmobiliaria de Viviendas Malagueñas, S.A.
NIF: A29024320.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en ejecutiva. Liquidaciones A2909499560000044 y A2960099530046769.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 8 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Automoción Albox, S.A.

NIF: A04008314.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: A0405399500000976. Requerimiento de información sobre origen y destino de fondos en Caja Rural de Almería S.C.C.

Interesado: Zafra, S.A.

NIF: A29003761.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: K1610199060650477.

Interesado: Construcciones Martínez y Domingo, S.L.

NIF: B29021318.

Procedimiento: Comunicación mandamiento embargo fincas 84 y 3.458 del Registro de la Propiedad núm. 2, de Marbella (Málaga).

Interesado: Martínez Gragera, Juan Francisco.

NIF: 24.635.230.

Procedimiento: Comunicación como tercer poseedor mandamiento embargo finca 3.458 del Registro de la Propiedad núm. 2, de Marbella (Málaga).

Interesado: Canava Electrónica, S.A.

NIF: A23215353.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: A2960298500014240, A2960298500010423.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de 8 de febrero de 2000, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Promoción y Gestión de Edificaciones, S.A.

NIF: A-29.031.499.

Procedimiento: Señalamiento de bienes para cubrir las deudas siguientes. Liquidaciones:

A2960180890071174. IRPF Retención TR 1T/91.
A2960180890071185. IRPF Retención 4T/90.
A2960180890073341. Sociedades Declar. 89.
A2960180890073462. Impuesto Sociedad. 1T/91.
A2960180890073671. IVA Régimen Gen. 4T/90.
A2960180890152266. Sanciones Tributa. 92.
M1900580290023613. Multas y Sanciones 92.
A2960192500004146. Sanciones Tributa. 91.
A2960193570000249. IRPF Retención TR 1T/91.
A2960193570000250. IRPF Retención TR 3T/92.
A2960193570000260. IRPF Retención TR 2T/92.
A2960193570000271. IRPF Retención TR 1T/92.
A2960193540000940. IRPF Retención TR 1T/93.
A2960193570000876. IRPF Retención TR 2T/93.
A2960193570000887. IRPF Retención TR 3T/93.
A2960194540000181. IRPF Retención TR 4T/93.
A2960294020000537. Sanciones Tributa.
A2960294010003671. Sociedades Actas 92.
A2960294010003682. Sociedades Actas 88.
A2960294010003693. Sociedades Actas 89.
A2960294010003704. Sociedades Actas 90.
A2960294010003715. Sociedades Actas 91.
A2960196020000615. IVA Actas de IN 91-92.
A2960196500016382. IRPF Retención TR 1T/93.

Málaga, 8 de febrero de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla de citación por comparecencia perteneciente a la Delegación de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Acto que se notifica: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en período voluntario, en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley General Tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio o garantías del/los deudor/es, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Recursos: Recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la providencia de apremio en el plazo de 15 días,